



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0008558/2018

VISTO:

El Artículo 1º de la Res. del HCD N° 89/2018, de fecha diecinueve de marzo de 2018, por el que se dispone designar en calidad de interinos, al personal docente de la Escuela de Bibliotecología desde el 01 de abril y hasta el 31 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió la designar a la Profesora Sandra Arónica, Legajo 35048, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado, de la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019;

Que resulta necesario enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Sandra ARÓNICA**, Legajo 35048, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado, de la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.** (Afectando partida vacante en uso de licencia del Profesor Gastón Moisset de Espanés)

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **10 ABR 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0271**
CP

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.